despachos para pagar

Para despachos de oficio con libro

Libro quarto, título del y contenidos y rubricas y ordenanzas

Ordenanzas Reales de Castilla y de los Reynos de Leon y Granada hechas y ordenadas por el muy alto y muy poderoso Rey y Señor Don Alonso el onzeno de este nombre en la villa de Alcalá de Henares en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y dos años

Don Alonso por la gracia de Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galicia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jaen del Algarve y señor de Molina a todos los Corregidores Governadores Alcaldes Alguaziles Merinos Asistentes Veintiquatros Jurados Caballeros Escuderos Oficiales y Omes buenos de todas las Ciudades Villas y Lugares de mis Reynos y señorios a quien esta mi Carta fuere mostrada o su traslado signado de escribano publico sabed que por quanto por parte de los Procuradores de las Ciudades y Villas de mis Reynos que vinieron a las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Alcalá de Henares en el mes de Febrero del año del Señor de mil trezientos y quarenta y dos años me fue pedido por merced que mandase ver los Ordenamientos y Leyes que fueron fechas en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y treinta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer sobre las Sisas y sobre los Pedidos que me fueron otorgados en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Valladolid en el año del Señor de mil trezientos y treinta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y treinta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y treinta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quarenta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cincuenta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y sesenta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setenta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochenta y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y noventa y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quinientos y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seiscientos y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y setecientos y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ochocientos y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y novecientos y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y dos mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y tres mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y quatro mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y cinco mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y seis mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y siete mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y ocho mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y nueve mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y diez mil y nueve años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y un años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y dos años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y tres años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y quatro años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y cinco años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y seis años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y siete años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trezientos y once mil y ocho años y otrosi los Ordenamientos que yo mandé hacer en las Cortes que yo mandé hacer en la villa de Madrid en el año del Señor de mil trez